



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO Y MONTAJE DE
VALLADO DE PROTECCIÓN DE LOS TRENES CON
MATERIALES CON AMIANTO (MCA) EN RECINTOS DE
METRO DE MADRID, S.A.**

NÚMERO DE LA S.C: 2000003380

Metro de Madrid, S.A.

Dirección: Explotación Ferroviaria

Área: Obra Civil

Servicio: Infraestructuras y
Estaciones

Aprobada por: Juan Pablo Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente Órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro y montaje de diez mil metros de vallado para proteger los trenes paralizados por materiales con amianto (MCA) en varios recintos de la red.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto:**

Contratación consistente en el suministro y montaje de diez mil metros de vallado para proteger los trenes paralizados por material con amianto (MCA) en varios recintos de la red.

▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP):**

Valor estimado: 150.000,00 € (IVA no incluido).

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP):**

En función de los precios del mercado.

▪ **Presupuesto base de licitación (Art. 100 LCSP):**

- Base imponible (BI): 150.000,00 €
- Importe del I.V.A.: 31.500,00 €
- Presupuesto Base de Licitación (PBL): 181.500,00 €, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación: (Art. 100.2 LCSP)**

Presupuesto Base de Licitación		
Costes Directos	98%	127.826,08 €
Costes Indirectos	2%	2.608,70 €
Total Presupuesto Ejecución Material		130.434,78 €
Gastos Generales	9%	11.739,13 €
Beneficio Industrial	6%	7.826,09 €

Base Imponible		150.000,00 €
IVA	21%	31.500,00 €
Presupuesto Base de Licitación		181.500,00 €

▪ **Modificación del contrato**

No Procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- Justificar los motivos de la no división en lotes:

Al tratarse del suministro y montaje de una misma tipología, cuyo objeto y condiciones están fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, donde la diferenciación se establecerá en el precio, la división en lotes y adjudicación a una pluralidad de contratistas diferentes podría dificultar desde el punto de vista técnico la ejecución del contrato. Asimismo la tramitación por lotes en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como Economía de escala y flexibilidad en el suministro.

▪ **Duración del contrato:**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Tres (3) meses, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Mixto (Suministro)

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y super-simplificado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Además, no se reúnen los requisitos necesarios que exige la LCSP para la aplicación de un procedimiento negociado. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP):**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se establece como único criterio el precio, debido a que los productos y las prestaciones están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato.

▪ **Subcontratación**

Procede.

- No existen tareas críticas.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Infraestructuras y Estaciones.

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El día 14 de octubre de dos mil veinte, se produjo una reunión entre los departamentos implicados para tratar acerca de las actuaciones a seguir con el material móvil que contiene MCA estacionado en naves de estacionamiento y en algunas playas de vías; con el fin de determinar las actuaciones que desde el punto de vista preventivo laboral sería necesario llevar a cabo.

Los trabajos se llevarán a cabo en los Depósitos de Canillejas, Aluche, Saceral, Laguna, Hortaleza 9.1 y Valdecarros, y las cocheras de Puerta de Arganda.

El Servicio de Infraestructuras y Estaciones inicia la correspondiente tramitación para la adquisición de los 10.000 m. que, aproximadamente, serán necesarios para el vallado de los trenes afectados.

El vallado se ejecutará con valla tipo Julper (o equivalente), que facilite su modificación según necesidades del servicio. Esta valla se anclará, además, a elementos fijos que garanticen su estabilidad ante el vuelco.

No existen contratos anteriores comparables con esta nueva licitación.

4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2021	2022
IMPORTE PERMITIDO	150.000,00	
PEP	04.014	
EXPEDIENTE	-----	

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*